

RESOLUCION N° 052/2024

Paraná, 31 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 002298 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 28 de mayo de 2024, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO**, Agente Fiscal N° 3 Interina de la Unidad Fiscal de Paraná-

Comunicada la Dra. Terreno, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de Junio del año 2024.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DISPONER EL CESE de la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO, D.N.I. 17.158.295**, Agente Fiscal N° 3 Interina de la Unidad Fiscal de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1° de Junio del 2024.-

2°) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) NOTIFICAR a la Sra. Agente Fiscal Interina de la Unidad Fiscal de Paraná, Dra. Terreno, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS